

**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)**

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO 2022**

Período:

Abril-Junio 2022

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo Oeste, D.N.

Julio 2022

1. **INFORMACION GENERAL**

Marco Legal

El Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es una institución descentralizada regida por la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y un régimen de incentivos otorgados a empresas que se instalen en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco con una vigencia de treinta (30) años; en virtud de lo establecido en la constitución de la República Dominicana del año 2010, que declara de supremo y de permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de todo el territorio que integra la zona fronteriza.

El otorgamiento de los incentivos fiscales establecidos en la Ley 12-21 son regulados por los mecanismos administrativos estipulados en el Decreto 766-21 que contiene el Reglamento de Aplicación de la referida Ley, con el fin de dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

* Compromiso
* Eficiencia
* Transparencia
* Honestidad
* Integridad
* Equidad
* Respeto

**Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Eje estratégico:** | 2 | DESARROLLO SOCIAL |
| **Objetivo general:** | 2.4 | Cohesión territorial |
| **Objetivo(s) específico(s):** | 2.4.3 | Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza |

1. **INTRODUCCION**

El presente informe de ejecución y monitoreo del Plan Operativo del CCDF, como método del proceso de mejora continua de los procesos y servicios públicos, tiene por objeto medir el nivel de cumplimiento de las metas y productos logrados durante el segundo trimestre del año 2022.

El Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), ha elaborado un cronograma de actividades en el Plan Operativo Anual 2022 en interés de fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza y gestionar la incorporación de bienestar económico y social en las provincias amparadas por la Ley 12-21 (antigua Ley 28-01).

Este informe se ha elaborado en base al seguimiento de las actividades programadas por cada Departamento concluyendo en un resumen de las metas logradas y no logradas.

1. **EJECUCION DEL POA 2022**

El POA 2022 del CCDF ha sido diseñado en base a 2 Ejes Estratégicos:

***Eje 1:*** *Apoyo a la creación de empleos, al desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo*

Apegados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo específico 2.4.3 que busca promover el desarrollo sostenible en la frontera, el CCDF se ha enfocado en ejecutar durante el segundo trimestre del 2022 un total de diez (10) actividades en el Eje Estratégico No.1 alineadas a este objetivo.

***Eje 2:*** *Fortalecimiento Institucional*

Así mismo, en concordancia con el objetivo especifico de la END 1.1.1 que busca una Administración pública, eficiente y orientada a resultados, nuestra Institución ha contemplado un total de cuarenta y seis (46) actividades para asegurar la calidad y el mejoramiento del desempeño institucional en el Eje Estratégico No.2 durante el segundo trimestre del 2022.

***Ejecución del POA (Eje 1):***

A continuación se muestra el nivel de ejecución de las actividades programadas para este Eje en el segundo trimestre del año 2022, en esta Tabla se refleja un resumen de los resultados:

Tabla No.1

|  |  |
| --- | --- |
| **Estatus** | **No. Actividades** |
| No iniciado | 3 |
| En proceso | 3 |
| Logrado | 4 |

Las diferentes actividades programadas en este Eje fueron asignadas a una unidad responsable. En la siguiente tabla (Tabla No.2), se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable:

Tabla No.2

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO /DIVISION** | **CANTIDAD DE ACTIVIDADES** | **EJECUTADAS** | **EN EJECUCION** | **NO INICIADAS** |
| División Planificación y Desarrollo | 5 | 1 | 3 | 1 |
| Departamento de Evaluación y Clasificación de proyectos | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Depto. Incentivos y Fiscalización | 3 | 3 | 0 | 0 |
| **TOTALES** | **10** | **4** | **3** | **3** |

Las actividades que se han ejecutado durante el 2do trimestre del 2022 comprenden la participación del CCDF en diversas actividades de índole social y deportivas que se han desarrollado en la Zona Fronteriza como parte del objetivo de fomentar el bienestar social de las comunidades en la frontera. De igual manera, se han llevado a cabo charlas de educación financiera impactando a más de 80 personas en la Zona Norte Fronteriza durante el referido trimestre.

El macro-producto del CCDF que se valora en los sistemas de medición del Estado, es la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darle el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que generan las empresas acogidas a la Ley 28-01 (actual Ley 12-21); indicador que maneja el Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.

Para este año 2022 de las inspecciones a empresas acogidas a la Ley 28-01, se programó una meta en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) una cantidad de 25 inspecciones para el trimestre T2 y la cantidad lograda al cierre del semestre fue de un 20% por encima; alcanzando un logro de 30 inspecciones en total (Ver gráfico 2).

Fuente: Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos

Es importante destacar que se ha alcanzado la meta sobre la cantidad de solicitudes de exoneraciones tramitadas por el Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización para un total de 128 solicitudes No Objetadas para trámite de exoneración.

Se encuentran “en ejecución” actividades como: la articulación de acciones para la formulación y puesta en marcha el programa de becas de grado y técnicas en la zona fronteriza, mediante el acercamiento que ha realizado la Institución a otras organizaciones como ITLA y MESCYT para la coordinación en la entrega de becas a ciudadanos fronterizos; así como también, se encuentra en proceso la elaboración de las estadísticas sobre el desempeño socio-económico de las empresas amparadas bajo la Ley de Desarrollo Fronterizo por parte del Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF.

Dentro de las actividades no logradas en este Eje 1 durante el segundo trimestre 2022 corresponden a acciones que requieren la aprobación del Pleno de este Consejo. Es importante destacar que el Pleno ya fue juramentado y puesto en posesión durante este Trimestre y ha sesionado en otras 2 ocasiones para los fines de organización de los procesos para la recepción de nuevos proyectos y su posible clasificación al régimen de otorgamiento de incentivos fiscales.

Por lo que estimamos que las mismas ya quedarán como “logradas” para el 3er y 4to trimestre del 2022.

En el siguiente gráfico se muestra el desempeño de las actividades programadas para este Eje.

Gráfico No.1

***Ejecución del POA (Eje 2):***

Este Eje comprende actividades para el fortalecimiento de la imagen Institucional con el objetivo de asegurar la calidad y el mejoramiento de la gestión y desempeño institucional.

Con un total de 46 actividades programadas para este Eje en el segundo trimestre del año 2022, este es el resumen logrado (Ver Tabla No.3):

Tabla No. 3

|  |  |
| --- | --- |
| **Estatus** | **No. Actividades** |
| No iniciado | 08 |
| En proceso | 09 |
| Logrado | 29 |

En este segundo trimestre se ha incrementado el número de inversionistas asesorados sobre el nuevo marco regulatorio Ley 12-21 y su reglamento de aplicación, con un total de 44 futuros inversionistas asesorados en el trimestre abril-junio 2022, así como también la realización de talleres para promocionar y dar a conocer las novedades del nuevo régimen de Desarrollo Fronterizo.

Es importante señalar que los trabajos ejecutados por el Comité de Calidad del CCDF dado fiel cumplimiento a sus tareas de seguimiento del Plan de Mejora CAF 2022, el monitoreo constante en SISMAP que cerró el T2 en 84% con indicadores que alcanzan un 100% del objetivo logrado como lo son en la Organización del Trabajo y la Planificación de los Recursos Humanos.

De igual modo, se realizó en este trimestre la Encuesta de Satisfacción al Ciudadano 2022 que arrojó un 92% de Índice General de Satisfacción de nuestros clientes respecto a los servicios que se ofrecen desde el CCDF.

Así mismo, debemos señalar que recibimos en el mes de Mayo 2022 por parte de la Dirección General de Presupuesto, la evaluación del Índice de Gestión Presupuestaria arrojando un 88% de cumplimiento al cierre del T1-2022.

Destacamos también, la ejecución de las distintas actividades programadas por la División de Comunicaciones que han sido alcanzadas en un 100% en cuanto al desarrollo de los distintos planes de comunicación tanto internos como externos programados.

A continuación, se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable (Tabla No.4):

Tabla No.4

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO /DIVISION** | **CANTIDAD DE ACTIVIDADES** | **EJECUTADAS** | **EN EJECUCION** | **NO INICIADAS** |
| Calidad en Gestión (Planificación y Desarrollo) | 5 | 3 | 1 | 1 |
| División Planificación y Desarrollo | 5 | 2 | 0 | 3 |
| Depto. Jurídico | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Oficina Regional Norte | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Servicios Generales | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Promotores de Ley | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Comité de Salud y Seguridad en el trabajo | 2 | 2 | 0 | 0 |
| División Tecnología de la Información y Comunicaciones | 12 | 9 | 3 | 0 |
| División de Comunicaciones | 4 | 4 | 0 | 0 |
| Departamento Adm. y Financiero | 6 | 4 | 1 | 1 |
| Oficina de Acceso a la Información | 3 | 3 | 0 | 0 |
| Departamento Control Incentivos | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Departamento Control Incentivos y PyD | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Dirección Ejecutiva y PyD | 2 | 1 | 0 | 1 |
| **TOTALES** | **46** | **29** | **09** | **08** |

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo porcentual de los productos alcanzados y el nivel de ejecución de los que han tenido que ser replanteados en el cronograma:

Gráfico No.3

En este Eje se han tenido que replantear ciertas actividades como las de remozar áreas físicas deterioradas del CCDF y las asesorías sobre los servicios que ofrece el CCDF para ser realizadas en el 3er trimestre 2022.

Así como también se ha decidido reprogramar para el T4-2022, la actualización de los procedimientos y políticas internas; y la actualización del Manual de Cargos que debe realizarse en conjunto con técnicos del Ministerio de Administración Pública.

De igual manera, se debe replantear el relanzamiento de la Oficina del CCDF ubicada en Santiago de los Caballeros, debido a que el proceso de remoción de los espacios debe ser coordinado con la Gobernación Provincial de la referida ciudad y no se ha logrado al corte del T2-2022.

No se realizó la actualización de la Estructura Programática de nuestra Institución en SIGEF, debido a que no se ha iniciado el proceso de adscripción al Ministerio de la Presidencia como indica el nuevo marco de la Ley 12-21.

En general, el cumplimiento evidenciado del POA en el trimestre abril-junio 2022 fue de un 80% con metas logradas en un rango de 75% a 100%.

1. **RECOMENDACIONES**

Luego de analizado el comportamiento de ejecución del POA durante el segundo trimestre 2022 del CCDF y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los resultados esperados; aquí se listan unas recomendaciones a seguir:

* Asegurar que sean comunicadas de manera pertinente y efectiva a la División de Planificación y Desarrollo las modificaciones a las metas y actividades relacionadas a los diferentes productos a través de alguna matriz de seguimiento trimestral que dicha División diseñe para tal fin y que la misma sea acompañada de evidencias.
* Se debe incentivar a los Encargados de Departamentos /Divisiones; a buscar las alternativas que permitan la ejecución de las tareas pendientes del 2do trimestre sin que merme la realización de las programadas para el resto del 2022.
* Evaluar para los demás trimestres del POA 2022 que las actividades programadas puedan ser ejecutadas de acuerdo a la realidad de las operaciones de la institución.

**Elaborado por:**

**Alicia Reyes**

Encargada

División de Planificación y Desarrollo

**Verificado y aprobado por:**

**Erodis Fernelis Díaz**

Director Ejecutivo